



MAT.: APUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ORASMI 2011 /

TEMUCO, 07/02/2011

RESOLUCION EXENTA N° 195.-/

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas la ley N° 19.175 "Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional".
2. La Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2011, en la glosa N°04 del presupuesto de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior.
3. La Circular N° 35 de 05 de agosto de 2008 del Ministerio del Interior, que informa sobre procedimientos fondos ORASMI.
4. La Resolución Exenta N° 650 del 28 de enero de 2011, del Ministerio del Interior, que aprueba la transferencia de recursos Orasmi, año 2011 a Intendencias y Gobernaciones. Correspondiéndole a la Gobernación Provincial de Cautín un monto de M\$ 1.500.
5. El decreto del ministerio del interior N° 274 del 11.03.2010, que nombra Gobernador Provincial de Cautín Sr. Miguel Mellado Suazo.
6. La resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.011.2008 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que la finalidad de los fondos, son para atender la solución de casos sociales de urgencia, que afecten a personas de escasos recursos, indigentes, o que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad.
- b).- Que se procederá a asignar las ayudas conforme a los procedimientos administrativos ya establecidos por los Fondos Oraseis y en las áreas de educación, vivienda, salud, asistencia social, discapacidad y capacitación y empleo
- c) Considerando que la Provincia de Cautín se caracteriza por tener altos índices de pobreza y vulnerabilidad, razón por la cual las necesidades de las personas que recurren a este servicio solicitando ayuda social, no pueden esperar y deben ser resueltas en los menores plazos posibles.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la transferencia de recursos del presupuesto de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior, de M\$ 1.500 para atender casos sociales de urgencia que afectan a personas de escasos recursos o de vulnerabilidad social de la Provincia de Cautín



LUIS FELIPE ROMERO MEDINA
ASESOR JURIDICO

CST

Distribución:

- Depto. Social
- Adm. Y Finanzas.
- Archivos



MIGUEL MELLADO SUAZO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN